



Gobierno de
México

Agricultura

Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural



SENASICA

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,
INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA



Monitor de Inocuidad Agroalimentaria

25 de mayo de 2026



Inocuidad Agroalimentaria

DIRECCIÓN EN JEFE

Monitor de Inocuidad Agroalimentaria

Contenido

Italia: Detección de tolfenpyrad en ajonjolí procedente de la India.	2
Bolivia: Autoriza el uso de la soya HB4 genéticamente modificada para su cultivo en el país.....	3
Unión Europea: Agencia Europea de Seguridad Alimentaria evalúa modificación de Límites Máximos de Residuos de acequinocyl en frutos de caña, bayas y otras frutas.	4

Inocuidad Agroalimentaria

DIRECCIÓN EN JEFE

Italia: Detección de tolfenpyrad en ajonjolí procedente de la India.



El 22 de mayo de 2026, a través del Sistema de Alerta Rápida para Alimentos y Piensos (RASFF) de la Unión Europea, se notificó que, con base en una **inspección de control en la frontera de Italia**, se detectó la presencia del plaguicida **tolfenpyrad** en **ajonjolí** procedente de la **India**.

De acuerdo con la notificación, se identificó una concentración de **0.028 mg/kg (ppm)** de **tolfenpyrad**, cuando el límite máximo de residuos permitido en la Unión Europea es de **0.010 mg/kg (ppm)**.

Los hechos fueron clasificados como una **notificación de rechazo en frontera**, con un **nivel de riesgo potencialmente grave**. La medida adoptada fue **el redespacho del producto**.

De acuerdo con la base de datos de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), el ingrediente activo **tolfenpyrad en México** tiene un Límite Máximo de Residuos (LMR) de 0 ppm (cero) en el cultivo de ajonjolí.

En el contexto nacional, **México importa ajonjolí de la India**. Cabe señalar que en el país se realizan acciones en materia de Inocuidad Agrícola, mediante la implementación de Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación (SRRC), que incluyen el buen uso y manejo de plaguicidas.

Referencias:

Sistema de Alerta Rápida para Alimentos y Piensos (RASFF) (22 de mayo de 2026). Notificación 2026.4528 Tolfenpyrad in Sesame Seeds from India. Recuperado de: <https://webgate.ec.europa.eu/rasff-window/screen/notification/845991>

Comisión Europea (CE) (2026). Base de datos europea de plaguicidas. Recuperado de: <https://ec.europa.eu/food/plant/pesticides/eu-pesticides-database/start/screen/mrls>

Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) (2026). Consulta de Registros Sanitarios de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y LMR. Recuperado de: <https://siiipris03.cofepris.gob.mx/Resoluciones/Consultas/ConWebRegPlaguicida.asp>

Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA) (20 de julio de 2023). Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación. Recuperado de: <https://www.gob.mx/senasica/acciones-y-programas/sistemas-de-reduccion-de-riesgos-de-contaminacion>

Inocuidad Agroalimentaria

DIRECCIÓN EN JEFE

Bolivia: Autoriza el uso de la soya HB4 genéticamente modificada para su cultivo en el país.



El 25 de mayo de 2026, el portal *AgNews* informó que **Bolivia autorizó el uso de la soya HB4, un organismo genéticamente modificado (OGM) diseñado para tolerar mejor la sequía y el estrés hídrico**, con el objetivo de aumentar la productividad, reducir riesgos climáticos y fortalecer la competitividad del sector agroexportador. El anuncio se realizó durante Exposoya 2026, feria organizada por la Asociación de Productores

de Oleaginosas y Trigo (ANAPO), en un contexto de creciente variabilidad climática y necesidad de modernización agrícola.

La tecnología HB4 fue desarrollada por Bioceres Crop Solutions junto con investigadores argentinos e **incorpora un gen proveniente del girasol**, que ayuda a la planta a **activar mecanismos de defensa frente a la falta de agua**. Su uso ya fue aprobado para producción o comercialización en países como Argentina, Brasil y Paraguay, importantes productores de granos en Sudamérica. La **medida permitirá que centros de investigación, desarrolladores privados de semillas y entidades vinculadas al sector productivo incorporen el rasgo HB4 en variedades de soya adaptadas a las condiciones de producción bolivianas**.

La aprobación es estratégica, ya que la soya constituye uno de los pilares de la agroindustria boliviana y de las exportaciones no tradicionales del país, con una generación de más de 12.000 millones de dólares en ventas externas durante la última década. No obstante, la medida también mantiene abierto el debate sobre los cultivos transgénicos, por lo que las autoridades señalaron que **la biotecnología debe implementarse junto con prácticas agronómicas sostenibles, como la siembra directa, la rotación de cultivos y la conservación del suelo**.

Cabe señalar que México cuenta con la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados, la cual regula a nivel nacional las actividades relacionadas con OGM, incluyendo su utilización confinada, liberación, comercialización, importación y exportación, con el fin de prevenir, evitar o reducir posibles riesgos para la salud humana, el medio ambiente, la diversidad biológica y la sanidad animal, vegetal y acuícola.

Referencias: *AgNews* (25 de mayo de 2026). Bolivia authorizes HB4 biotechnology for GM soybean cultivation. Recuperado de: <https://news.agropages.com/News/NewsDetail---57760-e.htm>

Sitio oficial del Estado Plurinacional de Bolivia (7 de marzo de 2026). El Gobierno autoriza el uso de soya con tecnología HB4 para fortalecer la producción ante la sequía. Recuperado de: https://produccion.gob.bo/nota_prensa/el-gobierno-autoriza-el-uso-de-soya-con-tecnologia-hb4-para-fortalecer-la-produccion-ante-la-sequia/

La Patria (2026). Gobierno de Bolivia autoriza soya transgénica HB4 para cultivo. Recuperado de: <https://lapatria.bo/enfoque-nacional/gobierno-de-bolivia-autoriza-soya-transgenica-hb4-para-cultivo/>

El Deber (8 de marzo de 2026). Bolivia autoriza uso de soya HB4 para enfrentar sequías y mejorar la productividad. Recuperado de: https://eldeber.com.bo/economia/bolivia-autoriza-uso-soya-hb4-enfrentar-sequias-mejorar-productividad_1772973019

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (5 de noviembre de 2022). Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados. Recuperado de: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LBOGM.pdf>

Inocuidad Agroalimentaria

DIRECCIÓN EN JEFE

Unión Europea: Agencia Europea de Seguridad Alimentaria evalúa modificación de Límites Máximos de Residuos de acequinocyl en frutos de caña, bayas y otras frutas.



Imagen representativa.
Créditos: OpenAI (2026). ChatGPT.

El 21 de mayo de 2026, la Agencia Europea de Seguridad Alimentaria (EFSA) publicó una evaluación para la modificación de los Límites Máximos de Residuos (LMR) para la sustancia activa **acequinocyl** en **frutos de caña, bayas y otras frutas**, de conformidad con el Reglamento (CE) No. 396/2005.

La EFSA recibió una solicitud por parte de la empresa Agro-Kanesho Kabushiki Kaisha European Branch, a través de la autoridad nacional competente de Alemania, con el propósito de **actualizar el LMR vigente** para la sustancia activa **acequinocyl** en **frutos de caña, bayas y otras frutas**. La EFSA determinó que la información técnica aportada fue suficiente para sustentar una propuesta de nuevo LMR. El análisis en cuestión derivó en las siguientes conclusiones:

1. La EFSA propuso elevar los límites máximos de residuos (LMR) de 0.01 mg/kg a **0.8 mg/kg para zarzamora, zarzamora rastrera, frambuesa roja y amarilla, otros frutos de caña, escaramujo, mora negra y blanca, acerolo, saúco, otras frutas y bayas pequeñas**. Asimismo, para **arándano y grosella roja, negra, blanca, verde y amarilla, se recomendó incrementar los LMR** de 0.01 mg/kg a **2.0 mg/kg**.
2. La EFSA también evaluó la posible transferencia de residuos a la miel, debido a que los cultivos analizados pueden atraer abejas y el uso del producto podría ocurrir durante la floración. Aunque los ensayos fueron realizados con dosis superiores a las previstas en las buenas prácticas agrícolas, los resultados indicaron que **no es necesario modificar el LMR actual para miel (0.05 mg/kg)**.
3. En la evaluación toxicológica, la exposición aguda más alta estimada alcanzó el 13.1% de la dosis de referencia aguda para arándanos, mientras que la exposición crónica más elevada fue del 9% de la ingesta diaria aceptable (IDA). Por ello, la EFSA consideró **poco probable que la ingesta de residuos de acequinocyl represente un riesgo para los consumidores**.

Cabe señalar que en México se realizan acciones en materia de Inocuidad Agrícola, mediante la implementación de Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación (SRRRC), que incluyen el buen uso y manejo de plaguicidas.

Referencias: Agencia Europea de Seguridad Alimentaria (EFSA) (21 de mayo de 2026). Modification of the existing maximum residue levels for acequinocyl in cane fruits and other small fruits and berries. Recuperado de: <https://efsa.onlinelibrary.wiley.com/doi/full/10.2903/j.efsa.2026.10101>

Comisión Europea (CE) (2026). Base de datos europea de plaguicidas. Recuperado de: <https://ec.europa.eu/food/plant/pesticides/eu-pesticides-database/start/screen/mrls>

Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA) (20 de julio de 2023). Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación. Recuperado de: <https://www.gob.mx/senasica/acciones-y-programas/sistemas-de-reduccion-de-riesgos-de-contaminacion>